



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

25 de septiembre de 2025

Número 186

csv: BOA20250925002

II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se dispone el cese de D.^a Raquel Gracia Domínguez, en un puesto de Secretaria de Alto Cargo del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

El Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ha propuesto el cese de D.^a Raquel Gracia Domínguez, en un puesto de Secretario/a de Alto Cargo en el Gabinete y Unidad de Apoyo del Consejero/a del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

En aplicación del artículo 30.3 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, (texto refundido aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero), del artículo 26 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio y del artículo 6.3.w) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, esta Dirección General resuelve:

El cese, a petición de la Secretaría General Técnica, como Secretario/a de Alto Cargo, en el puesto con número de RPT: 1164, adscrito al Gabinete y Unidad de Apoyo del Consejero/a del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, de D.^a Raquel Gracia Domínguez, funcionaria de carrera del Cuerpo Ejecutivo, Escala General Administrativa, Administrativos, con Número de Registro Personal ****936513 A2021-11, agradeciéndole los servicios prestados.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 60 y 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

25 de septiembre de 2025

Número 186

csv: BOA20250925002

Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2025.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE